



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 23 DE JULIO Y 4 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 23 de julio (ordinaria) y 4 de septiembre (extraordinaria y urgente) de 2015.

PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 17 DE JULIO Y 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía dictados entre los días 17 de julio y 17 de septiembre de 2015, y numerados del 982 al 1292, ambos incluidos; solicitando el **Sr. Rodríguez González (PP)**, petición a la que se suma la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, los expedientes correspondientes a los números 1013, 1015, 1037, 1038, 1067, 1082, 1093, 1105, 1106, 1117, 1118, 1120, 1121, 1135, 1148, 1158, 1164, 1176, 1182, 1199, 1200, 1207, 1212, 1214, 1220, 1225, 1226, 1227, 1228, 1244, 1250, 1251 y 1288.

La **Portavoz Socialista** urge también respuesta a las aclaraciones solicitadas en este mismo Punto de la última sesión ordinaria.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 13/15A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 9 de septiembre de 2015, relativo a las cuatro resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

- Decreto núm. 1.120/15, de 7 de agosto.
- Decreto núm. 1.148/15, de 12 de agosto.
- Decreto núm. 1.199/15, de 25 de agosto.
- Decreto núm. 1.200/15, de 25 de agosto.

PUNTO IV.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LA PONENCIA DE VIVIENDA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Designar como miembros de la Ponencia encargada del estudio de las solicitudes de vivienda a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTA:

- D^a Delia Campomanes Isidoro, por delegación del Alcalde-Presidente.

GRUPO MUNICIPAL DE IU:

- Titular: D^a M^a Teresa Iglesias Fernández
- Suplente: D^a M^a Teresa de la Fuente Prieto

GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE:

- Titular: D. Eduardo Martín Fernández
- Suplente: D. Jovino Fernández Santorum

GRUPO MUNICIPAL DEL PP:

- Titular: D^a Yolanda Luis Ojeda
- Suplente: D. Francisco José Calvo Paniagua

GRUPO MUNICIPAL DE SOMOS MIERES:

- Titular: D. Vicente Ardura Espina
- Suplente: D. Rubén José Sánchez Magdalena

FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE VECINOS:

- Titular: D. Arsenio Díaz Marentes
- Suplente: D. Ángel Luís Rubio García

PUNTO V.- RATIFICACIÓN DE DECRETO DE ALCALDÍA 1268/15, DE 17 DE SEPTIEMBRE, DESIGNANDO REPRESENTANTE EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA:**



Ratificar el Decreto de Alcaldía 1268/15, de 17 de septiembre, por el que se designa representante en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria al Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez.

PUNTO VI.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DEL ALCALDE EN LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA:**

Designar a D. Juan Antonio González Ponte suplente del Alcalde en la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central.

PUNTO VII.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN SESIÓN DE 10-VII-2015 (PUNTO VII), EN LO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EMUTSA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Modificar parcialmente el acuerdo plenario adoptado al Punto VII de la sesión de 10 de julio de 2015 (Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno), dejándolo, en lo que se refiere al Consejo de Administración de EMUTSA, en los siguientes términos:

"1. EMUTSA

Consejo de Administración: 9 Consejeros

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida: 5

- D^a Delia Campomanes Isidoro
- D. Juan Antonio González Ponte
- D. Ricardo González Argüelles
- D. Eliseo Noriega Cerra
- D. Guillermo Gutiérrez González

Por el Grupo Socialista-PSOE: 2

- Dña. M^a Gloria Muñoz Ávila
- D. Eduardo Martín Fernández

Por el Grupo Popular: 1

- D. José Juan García Fernández

Por el Grupo Municipal Somos Mieres: 1

- D. Vicente Ardura Espina"

PUNTO VIII.- ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA AT REBOLLADA III Y IV, ENTRE APOYOS 49 Y 61 (MIERES), PROMOVIDO POR E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L.: APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación del Proyecto de Modificación de la Línea Aérea de Alta Tensión (30 KV) doble circuito, Rebollada III y IV, por cambio de conductor-tramo entre apoyos 49 y 61 (Mieres), de fecha enero 2014, y promovido por EON DISTRIBUCIÓN, S.L.

2º.- Proceder a la publicación en el BOPA de conformidad con el artículo 97 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril; y notificar este acuerdo a los propietarios de terrenos y demás interesados directamente afectados.

PUNTO IX.- ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA AT REBOLLADA III Y IV, DERIVACIÓN A SUBESTACIÓN DE BAIÑA (MIERES), PROMOVIDO POR E.ON DISTRIBUCIÓN, S.L.: RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA.

El Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

1º.- Estimar la alegación presentada por D. Juan Manuel Vivanco Andino, en representación de Aluminios Cortizo S.A.U., eliminando el apoyo 31 y la derivación 3-31 del Estudio de Implantación del Proyecto de Modificación de la Línea Aérea de Alta Tensión (30 KV), doble circuito, Rebollada III y IV, tramo entre apoyo 61 y nueva subestación de Baiña (Mieres), aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía núm. 1266/14, de 3 de octubre.

2º.- Aprobar definitivamente el Estudio de Implantación mencionado en su redacción de junio de 2015, que contempla la modificación derivada de la estimación de la alegación reseñada en el punto anterior.

3º.- Proceder a la publicación en el BOPA de conformidad con el artículo 97 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/2004, de 22 de abril; y notificar este acuerdo a los propietarios de terrenos y demás interesados directamente afectados.



El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y A LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

Se retira del Orden del Día por el Grupo proponente.

PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO SOMOS MIERES EN RELACIÓN CON EL CAMBIO DE PUERTAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 11 votos en contra de la moción y 8 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal de Somos Mieres:

“El Grupo Municipal de Somos Mieres presenta, para su discusión y aprobación, si procede, la moción relativa al cambio de puertas de entrada al público de El Mercado Municipal de Abastos en La Plaza, ya que el mecanismo de funcionamiento de las actuales imposibilita la entrada autónoma a este recinto a personas con movilidad reducida, de acuerdo a la siguiente fundamentación:

Exposición de motivos:

El pasado mes de junio se llevó a cabo el cambio de las puertas electrónicas de El Mercado Municipal de Abastos por otras manuales, de gran peso, que imposibilitan el acceso autónomo a personas con movilidad reducida o de avanzada edad, que necesitan, por tanto, ayuda de una tercera persona para poder entrar en el recinto. La solución a este problema no puede ser, simplemente, y como incomprensiblemente se recomendó desde este Consistorio a los comerciantes del recinto, la de dejar las puertas abiertas, algo imposible de realizar durante el invierno.

Desde el Grupo Municipal Somos Mieres entendemos que no pueden existir ciudadanos de primera y de segunda. Todos los vecinos debemos poder utilizar, en igualdad de condiciones, los servicios que el Ayuntamiento dispone, y debe ser éste el encargado de cuidar que estos derechos se respetan. Por todo ello solicitamos:

Primero: reinstalar las puertas electrónicas en el recinto de El Mercado Municipal de Abastos en La Plaza, para que se permita el acceso autónomo de todas las personas independientemente de su condición.

Segundo: se tome siempre en consideración, para futuras intervenciones que alteren la fisonomía y servicios de este edificio, la opinión tanto de los trabajadores de este recinto como de sus usuarios. Ya que son ellos quienes mejor conocen sus propias necesidades y problemas. Al no contar con la participación ciudadana se desconocen los verdaderos problemas en cada caso, esto produce una mala planificación que en el futuro supondrá gastos adicionales en el erario municipal.”

PUNTO XII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA RED DE CENTROS DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 Y EN DEMANDA DE BONOS-GUARDERÍA.

El Ayuntamiento Pleno, por 16 votos en contra de la moción y 3 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Estamos en el inicio de un nuevo curso escolar y seguimos sin contar con la gratuidad de la escolarización del primer ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años, etapa educativa fundamental en la educación de nuestros niños.

Los datos demográficos, así como la Unión Europea, recomiendan apostar por unas políticas de apoyo a la conciliación de la vida familiar, elemento más importante si cabe en una comunidad autónoma tan envejecida como la del Principado de Asturias.

Estos hechos nos han de llevar a universalizar el servicio de Educación Infantil 0-3 con libre elección de centro por los padres.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción:

- 1.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Gobierno del Principado de Asturias a que ponga en marcha una red de centros de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años pública y gratuita, formada por centros públicos y privados, todos ellos con su programa educativo certificado por la Consejería competente.
- 2.- Que por el Ayuntamiento en Pleno se inste al Gobierno del Principado de Asturias a que reconozca a todas las familias con hijos con edades entre 0 y 3 años el derecho a recibir un bono-guardería para ser utilizado en la red de centros de Primer Ciclo de Educación Infantil de 0 a 3 años debidamente acreditados para lo cual se dote una partida en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.
- 3.- Que de la presente moción se dé traslado al Gobierno del Principado de Asturias y al Consejero de Educación del Principado de Asturias.”

PUNTO XIII.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO ACTUACIONES EN EL PUERTO DE PINOS Y SUS ACCESOS.

El Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su



debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El Ayuntamiento de Mieres, como propietario que es del conjunto de puertos de alta montaña conocido como Puerto de Pinos ha de ser el garante, junto con el resto de administraciones con intereses en la zona, de su uso y disfrute, así como de la posibilidad de contar con los servicios fundamentales para una mejor calidad de vida en dicha área.

Cualquier persona que pretenda acudir al Puerto de Pinos desde Asturias se encontrará con unos accesos sin ningún tipo de señalización horizontal y/o vertical ni de protección de márgenes que asegure las condiciones mínimas de tránsito de vehículos, especialmente peligrosas en días con climatología adversa.

Tampoco es propio del siglo XXI que los usuarios de esta zona no tengan cobertura de telefonía móvil, cuanto más si tenemos en cuenta que es la única forma de contacto que tienen los ganaderos y excursionistas en muchos kilómetros a la redonda.

Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente moción

- 1.- Que desde el Ayuntamiento de Mieres se inste al Gobierno del Principado de Asturias para que proceda a mejorar, proteger y señalizar, como corresponde a un puerto de alta montaña, la carretera de acceso al Puerto de Pinos.
- 2.- Que desde el Ayuntamiento de Mieres se lleven a cabo las gestiones necesarias para la instalación de una antena de telefonía móvil que dé cobertura a la zona del Puerto de Pinos.
- 3.- Que de la presente moción se dé traslado al Gobierno del Principado y a los Ayuntamientos de Lena y San Emiliano.”

PUNTO XIV.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) RENUNCIA DE D. JOSÉ LUIS SOTO GARCÍA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Tomar conocimiento del cese, por renuncia, de D. José Luis Soto García en su condición de Concejal del Ayuntamiento de Mieres.

2º.- Solicitar de la Junta Electoral Central se expida credencial de Concejal al siguiente candidato en la lista del cesante -Izquierda Unida de Asturias-Izquierda Xunida d’Asturies (IU-IX)-, que resulta ser D. Saúl Martín Rodríguez.

B) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA EN RELACIÓN CON EL EDIFICIO DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE ABLAÑA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista-PSOE:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción

Exposición de motivos:

Ante la evidente situación de deterioro del inmueble donde estuvo situado el Cuartel de la Guardia Civil, en Ablaña, y el peligro que supone para los vecinos, con un fácil acceso al interior.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Que se actué de forma inmediata para impedir la entrada en el inmueble.
2. Que se realicen las gestiones ante los propietarios de dicho inmueble para que tomen las medidas necesarias ante su estado.”

C) MOCIÓN CONJUNTA RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y A LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción conjunta presentada por los Grupos Municipales de IU, PSOE, PP y Somos Mieres que a continuación se transcribe:

“Los Grupos Municipales de Izquierda Unida (IU), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Grupo Popular (PP) y Somos Mieres, al amparo de las disposiciones vigentes, presenta para su debate y posterior aprobación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Solamente el conflicto en Siria ha provocado el desplazamiento de 4.000.000 de personas, cientos de miles de refugiados, han llegado a territorio de la Unión Europea a través del Mediterráneo desde enero según ACNUR.

A pesar de tragedias anteriores seguimos asistiendo a muertes no sólo en el Mediterráneo, sino en todo el territorio europeo, de personas inocentes cuyo único propósito es huir de la guerra o de la miseria. Hoy la tragedia es que miles de personas desesperadas que huyen de la muerte, están dispuestas a arriesgar su vida y, en demasiadas ocasiones, perderla.

No podemos aceptar como inevitables las tragedias humanas que viven los refugiados ni las muertes de quienes se ahogan en el Mediterráneo o se asfixian encerrados en un camión. No los podemos dejar a merced de los traficantes de personas sin escrúpulos en el camino hacia un futuro mejor, porque si no tienen otra alternativa en su huida, seguirán arriesgando sus vidas.

Aunque Europa no esté acogiendo en términos relativos el mayor número de refugiados en esta crisis humanitaria, lo cierto es que las capacidades de muchos países se están viendo desbordadas. La crisis está poniendo a prueba a todos los dirigentes europeos porque casi todos ellos se están viendo afectados por ella en una u otra medida.

La dimensión de la situación es inabordable por ningún país en solitario. En estas circunstancias es necesario que todos los estados se involucren al máximo en buscar soluciones a los problemas y desde la Comisión Europea se han hecho propuestas para que todos los miembros de la Unión actúen conforme al principio de solidaridad.

Desde luego que no existen fórmulas sencillas para acometer todas las actuaciones que es necesario abordar para mitigar un problema que resulta de máxima complejidad en su raíz y en sus derivadas. Son necesarias medidas nacionales, europeas e internacionales, medidas a corto,



medio y largo plazo, planes y perspectivas nuevas para un problema que se ha manifestado como nunca lo había hecho.

Seguramente no serán las únicas propuestas válidas y viables, pero sí consideramos que son los mínimos para comenzar a trabajar en la buena dirección.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerda presentar la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Mieres exige a las distintas administraciones competentes que pongan en marcha con carácter urgente las siguientes medidas:

- Poner en marcha una operación de rescate y salvamento eficaz que cuente con los medios y el alcance necesarios, cumpliendo con el deber de socorro, con el fin de evitar más muertes.
- Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas medidas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
- Seguir impulsando una verdadera política europea, común e integral, de inmigración y asilo, que debe contar con recursos financieros suficientes, facilitando la dotación de fondos europeos para reforzar y concentrar los esfuerzos de cooperación en los países de origen
- Trabajar en favor de una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea. La Unión debe contar con las competencias para abordar en común los instrumentos de ordenación de los flujos migratorios, la integración y la cooperación con terceros países, así como una autoridad capaz de adoptar decisiones ejecutivas cuando la situación lo requiera.
- Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países de primera acogida que permita una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
- Reforzar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
- Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
- Diseñar con urgencia un Plan de acogida humanitaria a refugiados. Este plan debe tener dispuestas plazas de acogida dignas, posibilidades de escolarización para los menores, atención sanitaria y social, en colaboración con las CCAA y la FEMP.
- Desarrollar las disposiciones legales necesarias que regulen el derecho de asilo y la protección subsidiaria.
- Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- El Ayuntamiento de Mieres se compromete a sumarse a la denominada red de ciudades-refugio preparando dispositivos de acogida e invita a la ciudadanía a implicarse y colaborar en la medida de sus posibilidades en la atención y ayuda a los refugiados.”

D) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO DE OÑÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación, si procede, por el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Son varias las ocasiones en las que se ha hablado en diferentes sesiones plenarias de la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad del pabellón polideportivo de Oñón.

A nadie se le escapa que esta instalación, inaugurada hace más de cuarenta años y reformada en, al menos tres ocasiones a lo largo de estos años, presenta múltiples deficiencias, algunas de ellas estructurales y con origen en defectos de construcción y, otras ocasionadas por el paso del tiempo y la falta del adecuado mantenimiento.

De todo ello se deriva una necesidad perentoria de llevar a cabo una actuación en profundidad que responda a las necesidades de los usuarios que en un número considerable llevan a cabo sus actividades deportivas en este equipamiento deportivo.

Es evidente que actualmente ni la situación económica del Patronato y, aún menos del Ayuntamiento de Mieres, podría afrontar la construcción de un nuevo pabellón polideportivo que sería quizás lo más adecuado, pero ello no impide que los técnicos municipales evalúen las necesidades más urgentes del polideportivo de Oñón y que se prepare un plan de inversiones plurianual, a la par que se proceda a solicitar recursos vía subvenciones de otras administraciones para financiar su ejecución.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

- 1.- Que se proceda por los técnicos municipales competentes a elaborar un estudio de las necesidades que demandan los usuarios y un proyecto de las posibles reformas y mejoras a llevar a cabo en el polideportivo de Oñón, así como su valoración.
- 2.- Que estudio y proyecto sirvan de base para la elaboración de un plan plurianual económico-financiero para abordar las posibles obras en el polideportivo de Oñón.
- 3.- Que se soliciten subvenciones en otras administraciones para financiar el plan.”

PUNTO XV.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Socialista, Popular y de Somos Mieres, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los seis primeros, del **Grupo Socialista**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Actuaciones de limpieza y salubridad. Contestan los **Sres. Vila Fernández y Álvarez Álvarez (IU)**.
- Tramo de camino pendiente de reparación en La Felguerúa (Figaredo). Responde el **Sr. Vila Fernández (IU)**.
- Poda de un árbol que dificulta el tránsito rodado en la carretera que sube de Les Estaciones a Los Paredones, en Ablaña; ofreciendo explicaciones los **Sres. Vila Fernández y Álvarez Álvarez (IU)**.
- Situación del inmueble sito en el número 20 de la C/ Les Estaciones, de Ablaña. Se encarga de dar explicaciones la **Sra. Campomanes Isidoro (IU)**.
- Ocultismo y desinformación en la actuación del equipo de gobierno. Es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** quien se ocupa de responder.
- Retraso en la constitución de la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía. Corren las explicaciones a cargo de los **Sres. Zapico Álvarez y Álvarez Álvarez (IU)**.



Los dieciséis siguientes fueron presentados por el **Grupo Popular**:

- Fusión de áreas sanitarias en lo que afecta al Hospital “Álvarez Buylla”. La respuesta llega de boca del **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Actuaciones municipales respecto a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo. En este caso contesta el **Sr. González Ponte (IU)**.
- Convenio colectivo del personal municipal y marco laboral que se les está aplicando. Es el **Sr. Martínez Álvarez (IU)** el encargado de ofrecer explicaciones.
- Conclusiones, en lo que al Campus Universitario se refiere, del encuentro mantenido entre el Alcalde y el Presidente del Ejecutivo regional. Las aclaraciones a esta cuestión corren a cargo del propio **Sr. Alcalde (IU)**.
- Instalación de señales de iluminación permanente y de emergencia en los escalones del Auditorio. Intervienen en respuesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el **Sr. Alcalde**, que lo hacen también en el siguiente caso.
- Labores de mantenimiento y reposición de rejillas protectoras y tapas de arquetas en el Concejo.
- Señalización de la pista para la práctica del baloncesto colindante con la Escuela de Adultos. Toma nota del ruego el mismo **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Limpieza y desbroce de la carretera de Curión-Llaneces-Llaviades. Contestan el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)** y el propio **Sr. Alcalde**.
- Destino del local municipal antes ocupado por la oficina de Correos. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**.
- Situación de los nuevos estatutos demandados para la Residencia “Valle del Caudal”; ofreciendo explicaciones la **Sra. Iglesias Fernández (IU)**.
- Desbroce de las ramas de árboles y arbustos que caen sobre el tendido eléctrico en la pista finlandesa. Se encarga de responder el **Sr. Álvarez Álvarez (IU)**, que lo hace también a los cinco siguientes.
- Estudio sobre la necesidad de ampliar el servicio de recogida de basura en Cortina de Ujo.
- Apertura del nuevo comedor escolar de los colegios Aniceto Sela-Liceo Mierense.
- Puesta a disposición de documentación y/o información solicitada por el Grupo Municipal Popular.
- Cuantía de la partida habilitada para la concesión de becas de comedor para alumnos de Centros Públicos de E. Infantil y Primaria.
- Solución de problemas en la red de alcantarillado que va de Paxio a Espineo.

El último, del **Grupo Somos Mieres**, se refiere al asunto que seguidamente se indica:

- Problemas derivados de una grieta existente en la plazoleta de Espineo y ensanchamiento, recomendado por Protección Civil, de una calle de la misma localidad. Responden a esta cuestión los **Sres. Vila Fernández y Álvarez Álvarez (IU)**.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Rodríguez González (PP) se refiere a cinco asuntos:

- Pide, al hilo de lo debatido al Punto XI, que se modifique la puerta de entrada a la Plaza de Abastos por la calle Doce de Octubre, interviniendo también sobre el particular el **Sr. Alcalde**.
- Enlazando con la pregunta escrita relativa a la convocatoria de subvenciones del Servicio Público de Empleo, demanda del equipo de gobierno políticas de empleo público.
- Interesa que se estudie la posibilidad de que el Ayuntamiento abra por las tardes, al menos una vez.
- Solicita explicaciones sobre lo sucedido con la Casa Duró.
- Pregunta por los gastos efectuados últimamente en el Polideportivo de Rioturbio.

La **Sra. Llanea Blanco (PP)** pone sobre la mesa su malestar por la controversia surgida en torno a la reciente visita de la Guardia Real y hace explícito su agradecimiento a dicho cuerpo. Es el **Sr. Alcalde** quien explica ampliamente lo sucedido.

Finaliza este turno con tres cuestiones que plantea la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**:

- Limpieza de las escaleras y cierre de las pozas abiertas en el Cementerio de Gallegos.
- Limpieza de las cunetas en la carretera a dicha localidad.
- Intensificación de la limpieza de contenedores en las calles con edificios cuyas ventanas están a escasa altura, como es el caso de la Martínez Torner.

Mieres, 29 de septiembre de 2015



(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)



(Fdo.: Angeles Sastre López)